



La ley de Seguridad avanza en el Congreso con cambios de calado respaldados por parte de la oposición

El oficialismo desbloquea, a falta de la aprobación definitiva en el Senado, las leyes clave para afianzar la Estrategia Nacional de Seguridad. Desaparece el registro de telefonía móvil, pero da acceso a registros públicos y privados sin orden judicial



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ
 México · 26 JUN 2025 · 11:30CEST



El Congreso mexicano ha desbloqueado las leyes en materia de seguridad, claves para activar la [Estrategia Nacional de Seguridad](#) de la presidenta, Claudia Sheinbaum. La Cámara de Diputados ha aprobado este miércoles la nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública y avanza en el debate de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. Legislaciones que dotan de dientes a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a cargo de [Omar García Harfuch](#). Antes de desatascar ambas legislaciones, la bancada mayoritaria de Morena ha hecho una tanda inesperada de cambios de calado, incluidos a última hora y sin contar con la oposición, a las propuestas originales enviadas por la mandataria. A falta del trámite definitivo en el Senado, la mayoría aplastante de [Morena](#) en ambas cámaras hace prever una aprobación inminente tras meses de bloqueo por diferencias internas en el oficialismo y equilibrios de poder con el Ejército.

La modificación más relevante es la eliminación de la plataforma digital de usuarios de telefonía móvil a cargo de la Agencia de Transformación Digital y el acceso de las instituciones de seguridad a



todos los datos personales. A cambio, el oficialismo le ha otorgado a la Secretaría de Harfuch acceso directo y sin previa orden judicial a bases de datos públicas y privadas: registros bancarios, telefónicos, biométricos, vehiculares, de la propiedad, entre otros.

Las bancadas de oposición del PAN y de Movimiento Ciudadano se han pronunciado en contra de las legislaciones y de los cambios de última hora. Pese ello, ambas bancadas votaron a favor de la Ley del Sistema de Seguridad Pública. El tercer frente opositor, el PRI, ha mantenido su rechazo a ambas propuestas y sus cambios que ha calificado de albazo legislativo. Una resistencia estéril frente a la mayoría aplastante de Morena, a la que esta vez se ha sumado una parte de la oposición.

Ambas legislaciones se mantuvieron empantanadas desde marzo. La falta de acuerdos con la Secretaría de la Defensa Nacional, inconforme con las superfacultades de investigación en inteligencia dadas a Seguridad, impidieron su aprobación inmediata, según confirman fuentes cercanas a las negociaciones. La nueva Ley de la [Guardia Nacional](#) que igualó a la corporación las facultades de inteligencia, aprobada en la Cámara baja, desbloqueó las leyes de seguridad que se discutieron un día después.

[La ley de Seguridad avanza en el Congreso con cambios de calado respaldados por parte de la oposición | EL PAÍS México](#)